



2022

Código de Integridad
CORPOCALDAS

Bienvenidos

Cuando en CRAMSA te gestaron con una idea ambiental

Origen de las entrañas de esta tierra prometida

Reuniste ninfas blancas del Ruíz, allá en la subida

Para recoger la gloria de tan notables ancestros

O para aplicar la ciencia del ambiente protectora

Con la energía y sapiencia de tu capital humano

Aquellos que construyeron tan llenos de fe tus bases

La gente de Salamina, Aranzazu y Manizales

De ello somos orgullosos los que ahora trabajamos

A seguir con tu legado y tu mensaje ambiental

Sabemos que un día el planeta nos lo va a recompensar

José Jesús Díaz Corrales



AL CABALLERO DEL VERDE GABAN

José Jesús Díaz Corrales

Fue justo un cuatro de mayo,
cuando empecé a trabajar
topé un caballero azul
de capa y verde gabán

Observé con extrañeza
la muy tímida visión
y me hice desde adentro
alguna interrogación

¿Quién será este caballero
que ignoran en el salón?
pero no obtuve respuesta
y eso a nadie le importó

Más una tarde de junio
con él, yo me encontré a solas
Y me la acerqué curioso,
como quien quiere y no quiere



Señor, yo le pregunté
usted de frío no muere
En este salón tan grande
y sin nadie que le espere?

Y me dijo el caballero
yo ya estoy acostumbrado,
si ando en la Corporación
o me voy, nada ha pasado

Atrás quedaron los tiempos
que todos me respetaban
e hinchaban el corazón
Cuando frente a mi pasaban.

Las épocas han cambiado,
hoy las mañanas son pardas
Y si usted es visitante
me le quiero presentar

Soy un escudo, señor
fui abrigo de muchas almas
represento con orgullo
a la querida CORPOCALDAS



Me formé de una montaña
y una gotica feliz
de agua que con gran cariño
me dio el nevado del Ruiz

y cuando la gente mira,
en conjunto mi silueta
reciben pleno el mensaje
de proteger el planeta

pero, como en todo pasa,
los veo preocupados
pero seguro que al rato
ya se hacen los olvidados

Por eso hay que trabajar
con cuidado y mucha calma
para que yo como escudo
vaya tatuado en el alma

de cada uno de los miembros
de esta familia especial
para que siempre recuerden
su gran misión ambiental



José Jesús Díaz Corrales

GLOSARIO

INTEGRIDAD



“La verdadera integridad consiste en hacer lo correcto, aun sabiendo que nadie sabrá si lo hiciste o no.”

Oprah Winfrey

Conflicto de intereses: Situación en la que una persona o la entidad en la que esta trabaja debe optar entre las responsabilidades y exigencias de su puesto contra sus propios intereses privados.

Corrupción: abuso del poder para beneficio propio en detrimento de los intereses colectivos.



<https://www.youtube.com/watch?v=LaGPxIMbSyg>

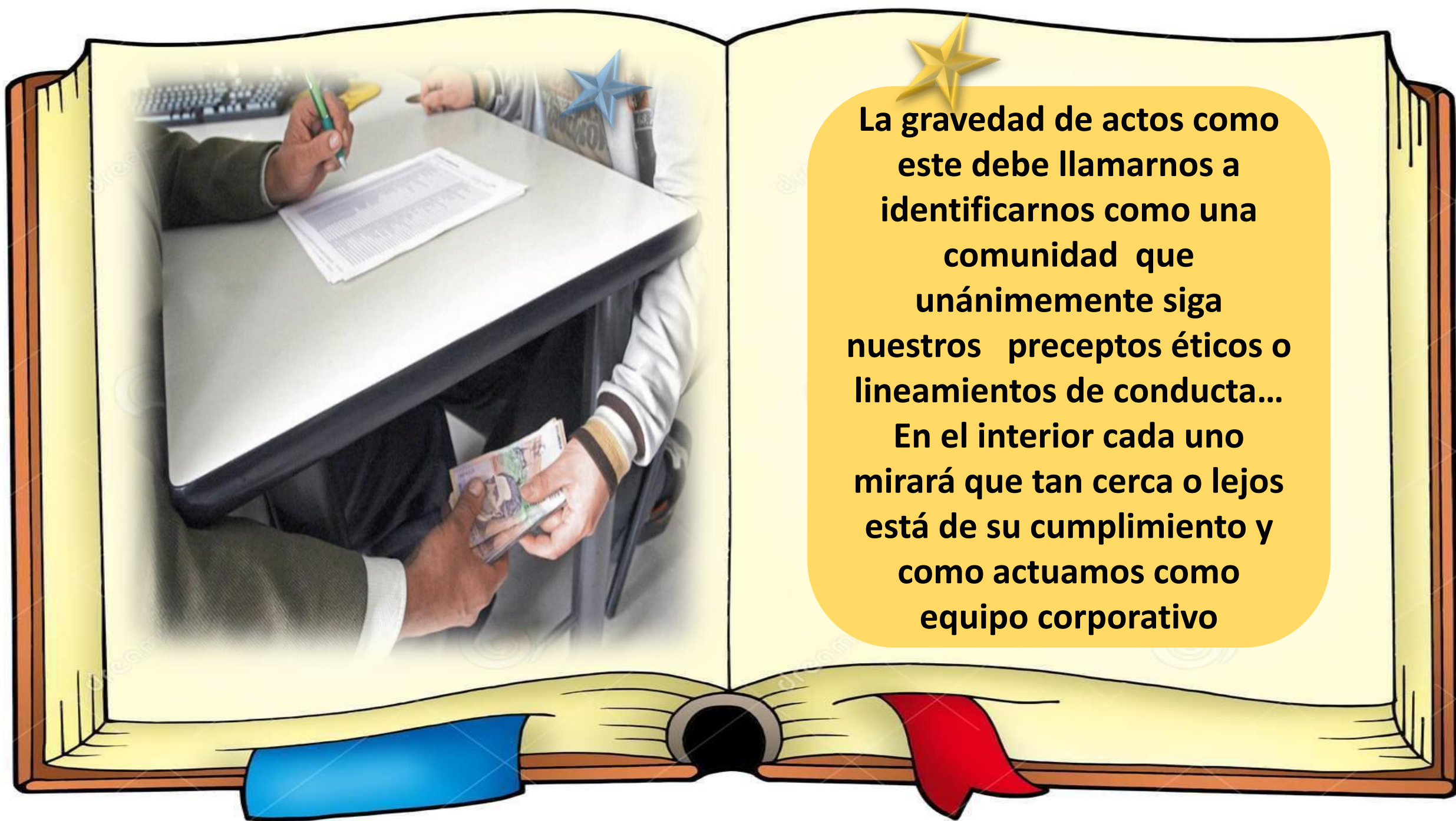


OBJETIVO CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Establecer las pautas de comportamiento ético o reglas de conducta, principios, valores que orienten y garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS.

Integridad: Es una característica personal, que en el sector público se refiere al **cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado** y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.





La gravedad de actos como este debe llamarnos a identificarnos como una comunidad que unánimemente siga nuestros preceptos éticos o lineamientos de conducta... En el interior cada uno mirará que tan cerca o lejos está de su cumplimiento y como actuamos como equipo corporativo

Los principios cualquiera que ellos sean deben describirnos con las siguientes conductas

Predicamos con el ejemplo

Actuando de una manera tal que se demuestre lo que esperamos de los demás y de nuestros clientes, en todos los niveles.

Trabajamos juntos

Aportando lo mejor de cada uno y estableciendo fuertes y productivas relaciones profesionales.

Respetamos a los individuos

Valorando a los demás por lo que son, y por sus conocimientos, aptitudes y experiencia, como individuos y miembros de un equipo.

Investigamos los hechos y transmitimos nuestro conocimiento

Desafiando suposiciones, buscando información, analizando hechos y afianzando nuestra reputación como asesores de empresas, objetivos y confiables.

**Nos comunicamos
de forma abierta y
honesta**

**Compartiendo
información,
conocimientos y
consejos con frecuencia
y de forma constructiva,
afrontando las
situaciones difíciles con
entusiasmo y franqueza.**

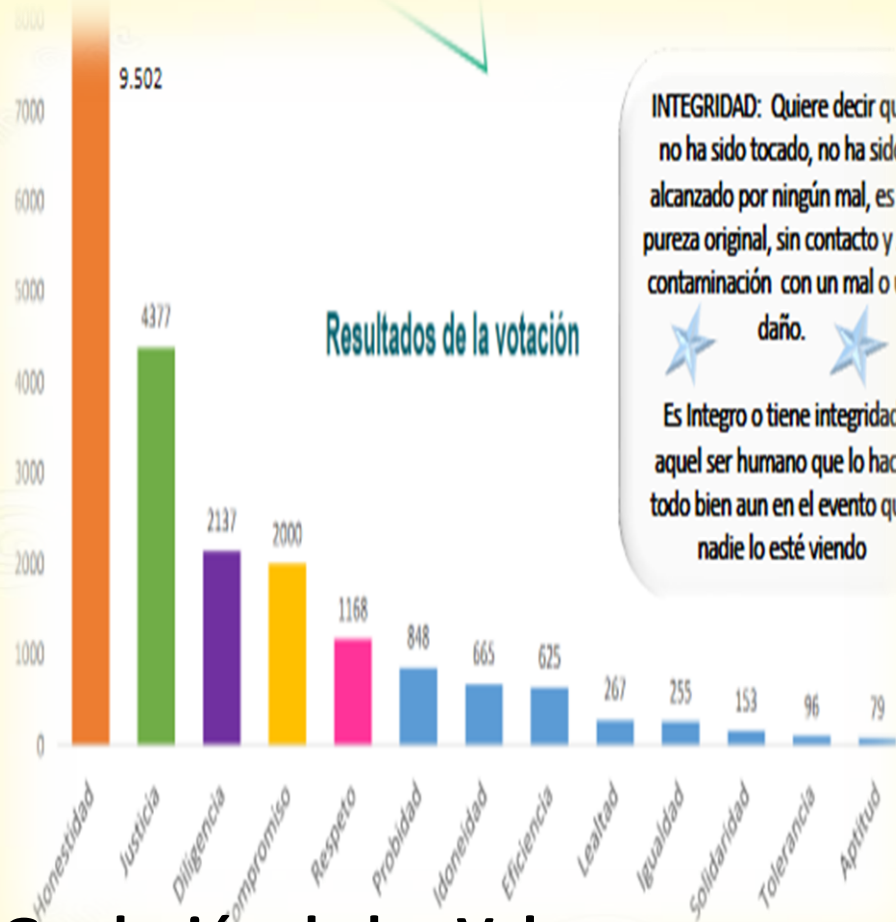
**Estamos
comprometidos
con la sociedad**

**Actuando con
responsabilidad,
desarrollando nuestras
aptitudes, experiencia y
perspectivas a través
de nuestro trabajo en la
comunidad.**

**Por encima de
todo, actuamos
con integridad**

**Tratando de mantener
los más elevados
criterios profesionales en
todo momento, dando
asesoría útil y
conservando nuestra
independencia con rigor.**

Gradación de los Valores del Servidor Publico



Resultados de la votación

INTEGRIDAD: Quiere decir que no ha sido tocado, no ha sido alcanzado por ningún mal, es la pureza original, sin contacto y sin contaminación con un mal o un daño.

Es Integro o tiene integridad aquel ser humano que lo hace todo bien aun en el evento que nadie lo esté viendo

Solo 8 de cada 100 colombianos tiene confianza y FE en los Servidores Públicos



Composicionaria Encuesta de Cultura Ciudadana (2016)

código de INTEGRIDAD



Habla con integridad, di solamente lo que quieras decir. Evita hablar contra ti mismo y denigrar de los demás, utiliza bien el poder de tus palabras

PREAMBULO

La Corporación Autónoma Regional de Caldas “CORPOCALDAS”, el equipo de trabajo delegado por la dirección general y la participación de todos los servidores públicos de la entidad, proclaman el presente código de Integridad que habrá de regir la conducta de todas las personas que tengan con la Corporación algún tipo de relación o vínculo laboral, contractual, administrativo o social

Campo de aplicación

El Código de Integridad es aplicable a todos los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, cualquiera que sea la forma de vinculación. Se aclara que aquellas disposiciones relacionadas con las políticas de Buen Gobierno para la administración de la entidad, aplicarán a todos los servidores incluyendo los que dirigen la Entidad.

Todas las personas que cumplen o le sean delegadas funciones públicas en la Entidad, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico, asumirán y cumplirán de manera consciente y comprometida los principios, valores y directrices éticas contenidas en este documento.



ARTICULO PRIMERO: Compromiso con el propósito Superior y Visión Corporativa. EL servidor publico de la Corporación actuará en función de:

MEGA META AL 2031

“Al 2031 Corpocaldas será el principal promotor del desarrollo sostenible del territorio para el bienestar de las generaciones presentes y futuras”.

PROPÓSITO SUPERIOR

“Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado”.







ARTICULO SEGUNDO: HONESTIDAD: El Servidor Publico de Corpocaldas Actuará siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**QUÉ NO
HAGO**

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

**QUÉ
HAGO**

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

"El hombre honesto no teme ni a la luz, ni a las tinieblas" fuller



ARTICULO TERCERO: RESPETO: El Servidor Publico de Corpocaldas Reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**QUÉ
NO
HAGO**

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

**QUÉ
HAGO**

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

“No puede haber respeto a los demás si se carece de humildad”.

POR RESPETO
LLÉVALO
PUESTO



ARTICULO CUARTO: **COMPROMISO:** El trabajador de Corpocaldas será consciente de la importancia de su rol como servidor público y esta en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**QUÉ
NO
HAGO**

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**QUÉ
HAGO**

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

El compromiso es lo que convierte una promesa en realidad.-

Abraham Lincoln.



ARTICULO QUINTO: DILIGENCIA: El Servidor Publico de Corpocaldas Cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**QUÉ
NO
HAGO**

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

**QUÉ
HAGO**

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

“No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy”



ARTICULO SEXTO: JUSTICIA: El Servidor Publico de Corpocaldas Actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

QUÉ
NO
HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

QUÉ
HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

“Donde hay poca **justicia** es un peligro tener razón”



ARTICULO SEPTIMO: TRANSPARENCIA: El servidor Publico de Corpocaldas mantiene una actitud que permite hacer públicas sus actuaciones y sus resultados.

QUÉ
NO
HAGO

- Nunca me apropio de información o elementos de la Corporación.
- No me expreso con ambigüedad.
- Nunca miento.
- Jamás presto un servicio con negligencia a la comunidad.
- No genero desconfianza.
- No permito que presiones indebidas afecten el cumplimiento de mis obligaciones.

Q
U
É
H
A
G
O

- Actúo de forma clara en mi trabajo.
- Siempre actúo de forma honesta, autentica y confiable.
- Manifiesto claramente mis motivaciones, intenciones y objetivos.
- Siempre estoy dispuesto a rendir cuentas e informes de mi trabajo de manera objetiva.
- Manejo y reporto de manera ética, adecuada y responsable la información Institucional.

“La transparencia es para quienes tienen obligaciones públicas y ejercen el poder público. La privacidad es para todos los demás” —

Glenn Greenwald 1967

Transparencia

ARTICULO OCTAVO: LEALTAD: EL Servidor publico de Corpocaldas mantiene una devoción a las personas y ciudadanos, al estado, al jefe y al gobernante, a la comunidad, a sus causas y fundamentalmente a si mismo.

QUÉ NO HAGO	<ul style="list-style-type: none">• Jamás trato de estar por encima de nadie ni tomar ventaja de situaciones.• No denigro de la Entidad en ningún espacio.• No promuevo una actitud que vaya en contravía a los principios rectores de la Entidad.
QUÉ HAGO	<ul style="list-style-type: none">• Cumpro con lo que me comprometo.• Soy una persona leal, sincera, no condescendiente, y ayudo a crecer a mi equipo de trabajo.• Soy una persona fiel al proceso Institucional.• Defiendo con firmeza las ideas, valores, y compromisos Institucionales.• Soy una persona comprometida y coherente con mi quehacer Institucional.

Lealtad

Si te dijo todo lo que le afligía, si se abrió contigo y te contó cosas que nadie más sabía, si te habló de sus miedos, su traumas y manías, si te mostró el corazón indicando qué partes le dolían... Por favor, después no le abras las heridas aprovechando que te dijo en donde las tenía...

ARTICULO NOVENO: DISCIPLINA: El servidor Publico de la Corporación actuará basado en reglas o normas establecidas y su cumplimiento de manera constante le conducirán a buenos resultados.

**QUÉ
NO
HAGO**

- Jamás ejerzo mi actividad laboral sin planearla previamente.
- No dejo empezadas las tareas ni responsabilidades.
- Nunca permito que en mi espacio laboral haya desorden.
- No incumplo los lineamientos fijados por la Corporación.
- No espero a que otros me digan que hacer.

“La disciplina sin libertad es tiranía. La libertad sin disciplina es el caos.” Cullen Hightower

**Q
U
É
H
A
G
O**

- Actúo de manera ordenada en mi quehacer diario.
- Me involucro y defino lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos y metas.
- Cumpló con normas, horarios, responsabilidades y disposiciones de la Corporación.
- Actúo con autoconfianza y autodeterminación.
- Cumpló con mis obligaciones desde la planeación y organización.



ARTICULO DECIMO: TRABAJO EN EQUIPO: El servidor Publico de Corpocaldas esta convencido que el esfuerzo integrado de un conjunto de personas facilita la realización de los proyectos.

**QUÉ NO
HAGO**

- Nunca desconfío las capacidades de mi equipo de trabajo.
- Nunca permito que se desconozca el trabajo, las opiniones y criterios de las otras personas.
- No acepto que falte comunicación en los diferentes espacios laborales.
- No ignoro los objetivos comunes.

“Son tres las cosas que le diría a un equipo para ayudarlo a mantenerse unido: Cuando algo resulta mal: yo lo hice. Cuando algo resulta más o menos bien: nosotros lo hicimos. Cuando algo resulta realmente bien: ustedes lo hicieron”, Paul “Bear” Bryant.

**QUÉ
HAGO**

- Divido las tareas para un propósito común.
- Ayudo a tomar las mejores decisiones y a aportar e implementar ideas más brillantes y creativas.
- Fomento la creatividad y la motivación en el equipo de trabajo.
- Facilito y practico la comunicación asertiva al interior de la organización.
- Tomo las decisiones en consenso y de manera participativa.



ARTICULO DECIMOPRIMERO: SENSIBILIDAD

AMBIENTAL: El servidor Público de CORPOCALDAS entiende, comprende y es sensible, frente a la afectación que pueden sufrir los componentes ambientales como resultado de los procesos físicos, bióticos y socioeconómicos que se realizan en el territorio.

QUÉ NO HAGO

- Nunca permito que falte una actitud de conservación y cuidado del medio ambiente.
- Nunca actúo en contravía a las directrices Ambientales de la Corporación.
- Jamás actúo con indiferencia frente a las situaciones que afectan el medio ambiente.
- No permito la falta de compromiso para generar impactos ambientales positivos.

**Si supiera que el mundo se acaba mañana,
yo, hoy todavía, plantaría árboles"**

QUÉ HAGO

- Tomo conciencia del Patrimonio Ambiental, coherente con mi discurso y las prácticas ambientales que realizo.
- Entiendo como las acciones antrópicas afectan el medio ambiente y cómo influye en el futuro de las sociedades.
- Promuevo el equilibrio entre las actividades productivas, el bienestar social, desarrollo sostenible y la conservación ambiental.
- Promuevo y comunico aprendizajes para la apropiación de una cultura ambiental.
- Participo de las actividades, iniciativas, programas de educación y sensibilización que adelanta la Corporación relacionadas con el uso eficiente de los recursos naturales.

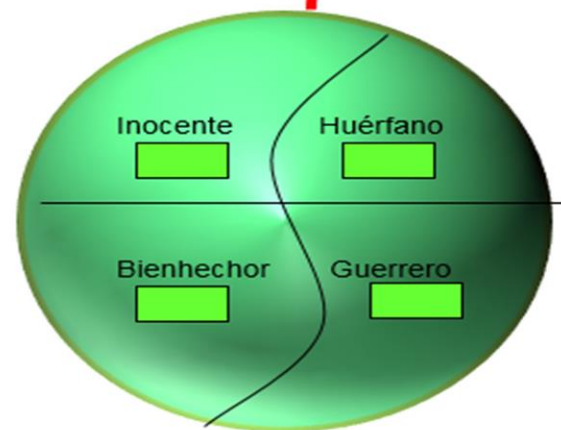
**SENSIBILIDAD AMBIENTAL Y EL RESPETO
POR TODAS LAS FORMAS DE VIDA**



RESULTADOS ESPERADOS

Cuando decidas apropiarte de este código de Integridad en la Corporación tendremos Seres Humanos nuevos que respondan al perfil ideal del hombre y la mujer
CORPOCALDAS

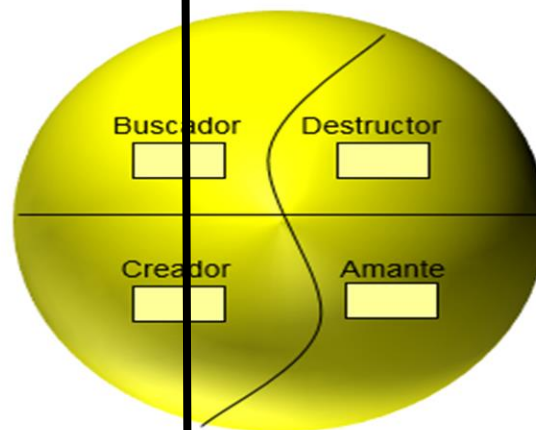
Un hombre y una mujer que en cada momento de verdad se juegan su alma por los intereses de la Corporación



EGO

23.89

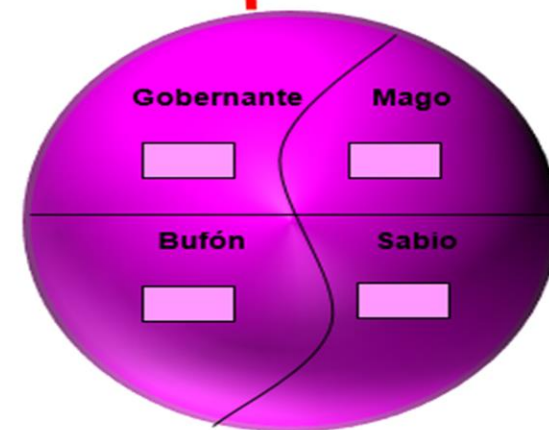
30.6%



ALMA

26.67

34.2%



SÍ - MISMO

27.43

35.15%

78

LA PAZ INTERIOR DE UN SERVIDOR PUBLICO



INTELECTUALMENTE COMPETENTE

- Tiene capacidad para tomar decisiones libres, autónomas y responsables .
- Tiene capacidad de discernimiento.
- Tiene Capacidad para acoplar los avances de su ciencia a su patrimonio intelectual
- Tiene Claridad en el manejo y administración de sus emociones

Basura Emocional
Inteligencia Emocional
Equilibrio y Autocontrol

ESPIRITUALMENTE COMPETENTE

- RESILIENTE
- RESPETUOSO DE LA DIFERENCIA
- COHERENTE
- PRACTICANTE DE LOS VALORES SOCIALES IMPERANTES.
- ADAPTABILIDAD A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DONDE LE CORRESPONDA INTERACTUAR
- PERSONALIDAD EN EQUILIBRIO (EGO,ALMA Y SELF)

Somos abiertos a recibir y dar críticas y autocríticas constructivas.

Promovemos espacios lúdicos-formativos que fortalecen el bienestar de la corporación, facilitando la integración entre los funcionarios, promoviendo el concepto de familia en hermandad y respeto por el otro.

Asumimos una buena actitud de servicio con el cliente interno y externo, iniciando con la disposición para recibir, saludar y responder al otro.



Asumimos un comportamiento ético cumpliendo con nuestros horarios y compromisos, generando conciencia colectiva frente a los deberes que adquirimos como funcionarios de Corpocaldas.

Mantenemos una comunicación abierta, respetuosa y asertiva.

Respetamos a los demás, valorando sus diferencias, potencial y experiencia.

Fomentamos relaciones de trabajo en equipo armónicas y productivas, demostrando solidaridad por nuestros compañeros.

Somos abiertos a recibir y dar críticas y autocríticas constructivas.

Promovemos espacios lúdicos-formativos que fortalecen el bienestar de la corporación, facilitando la integración entre los funcionarios, promoviendo el concepto de familia en hermandad y respeto por el otro.

Asumimos una buena actitud de servicio con el cliente interno y externo, iniciando con la disposición para recibir, saludar y responder al otro.



Asumimos un comportamiento ético cumpliendo con nuestros horarios y compromisos, generando conciencia colectiva frente a los deberes que adquirimos como funcionarios de Corpocaldas.



Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Código de Integridad
CORPOCALDAS

Muchas Gracias

"YO NUNCA HE..."

- 1.-Yo nunca he revisado Facebook en la oficina.
- 2.- Yo nunca he usado la impresora de la oficina para imprimir archivos personales.
- 3.-Yo nunca he culpado al trancón por llegar tarde.
- 4.-Yo nunca he inventado un compromiso familiar o una cita médica para salir temprano.
- 5.-Yo nunca he sacado excusas para justificar no terminar un trabajo.
- 6.- Yo nunca he citado a reuniones innecesarias.
- 7.- Yo nunca he llegado tarde a una reunión.
- 8.-Yo nunca he chateado en una reunión
- 9.-Yo nunca he hablado mal de un compañero de trabajo
- 10.- Yo nunca he criticado a mi jefe
- 11.- Yo nunca he terminado un trabajo a las carreras
- 12.- Yo m nunca he usado el tiempo de la oficina para terminar un trabajo personal
- 13.- Yo nunca he evadido responsabilidades
- 14.- Yo nunca he utilizado el computador de la oficina para ver un partido de futbol
- 15.- Yo nunca he echado al agua a alguien para justificar mis errores
- 16.- Yo nunca he ignorado un correo electrónico.
- 17.- Yo nunca he hablado mal de la entidad
- 18.- Yo nunca he dejado a un compañero en visto
- 19.- Yo nunca he contratado o no contratado a alguien por su apariencia física
- 20.- Yo nunca he dado órdenes sin razón

**Si es cierto que
nunca lo ha hecho
califique 1**

**Si lo ha hecho pero
no la mayoría de la
veces califique 2**

- 21.- Yo nunca he intentado que me contraten a alguien que no cumpla requisitos
- 22.- Yo nunca he retasado un proceso o un trabajo por un capricho personal
- 23.- Yo nunca he ayudado a un amigo aprovechando mi cargo
- 24.- Yo nunca me he llevado utilería de la Corporación para utilizar en mi casa.
- 25.- Yo nunca he hecho vueltas personales en espacio laboral
- 26.- Yo nunca he discriminado a alguien por su apariencia física
- 27.- Yo nunca he maltratado a un empleado de servicios generales
- 28.- Yo nunca me he metido en las funciones y competencias de un compañero de trabajo
- 29.- Yo nunca ha acusado al alguien sin antes verificar la certeza de los hechos
- 30.- Yo nunca he juzgado la actuación de mis compañeros sin conocer la razón de sus decisiones
- 31.- Yo nunca he ofrecido renunciar en un momento de ofuscación
- 32.- Yo nunca he regañado injustamente a un colaborador
- 33.- Yo nunca he enviado correos innecesarios
- 34.- Yo nunca he hecho bullying
- 35.- Yo nunca he tomado licor en la oficina
- 36.- Yo nunca he dejado mi oficina en desorden.
- 37.- Yo nunca faltado a un evento después de haber dado mi palabra
- 38.- Yo nunca he incumplido con la presentación de mis bienes y rentas al sigep
- 39.- Yo nunca me he negado a realizar una tarea por no estar en mi manual funciones
- 40.- Yo nunca he cargado a alguien de trabajo para favorecer a otra persona de mis afectos

**Si es cierto que
nunca lo ha
hecho califique 1**

**Si lo ha hecho
pero no la
mayoría de la
veces califique 2**

